

ACTA NO. CIENTO TREINTA Y CINCO (135)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA JUEVES TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **TREINTA** días del mes de Diciembre de dos mil veinte y uno, siendo las **09H10**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Econ. Jorge Tisalema, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 134 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 23 de Diciembre de 2021.
4. Conocimiento, análisis y resolución del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente a los pedidos de fraccionamientos agrícolas solicitados por:
 - 4.1.- Lucila Guamán.
 - 4.2.- Herederos de Ignacio Exequiel Cata Torres.
5. Autorización a la máxima autoridad para suscribir el convenio de cooperación entre el GAD Municipal de Mocha y la Junta de Riego de la acequia Mocha-Tisaleo-Cevallos, para el mantenimiento del canal principal "Mocha-Tisaleo-Cevallos.
6. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio No. 026-CM-GMM-2021, suscrito por el Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Concejales respecto al pedido de sus vacaciones.
7. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio No. 027-CM-GMM-2021, suscrito por el señor Luis Gustavo Suárez Coba, Concejales respecto al pedido de sus vacaciones
8. Lectura de Comunicaciones.
9. Informe de actividades.
10. Clausura de la sesión Ordinaria.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Ing. Edison Tanquina, y con la ausencia del señor Luis Suárez, por encontrarse con licencia por calamidad

doméstica, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **09H10**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 134 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales dentro de la convocatoria fue enviada una copia del Acta No. 134 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 23 de Diciembre de 2021, no sé si tienen algo que acotar o omitir, queda a consideración señores Concejales.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, señora Secretaria, un saludo cordial a cada uno de ustedes, en referencia al punto del orden del Acta No. 134 de la Sesión Ordinaria que se realizó el día jueves 23 de Diciembre del presente año, se ha revisado todo lo que consiste en esta Acta y no se ha encontrado ningún error, por lo cual yo mociono que se apruebe el Acta No. 134.

Solicita la palabra el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien dice bueno muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Asesores, señora Secretaria, reciba un saludo cordial, una vez mocionado la compañera Aracely Ortiz, yo mociono que se apruebe el Acta No. 134 de la sesión Ordinaria.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 452-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por mayoría, aprobar el Acta No. 134 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 23 de Diciembre de 2021. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENTE A LOS PEDIDOS DE FRACCIONAMIENTOS AGRÍCOLAS SOLICITADOS POR:

4.1.- LUCILA GUAMÁN.

4.2.- HEREDEROS DE IGNACIO EXEQUIEL CATA TORRES.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto.

INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA



ASUNTO: *Análisis de los pedidos de fraccionamientos agrícolas solicitados por:*

- 1.- Lucila Guamán.
- 2.- Herederos de Ignacio Exequiel Cata Torres.

Fecha: 23 de Diciembre de 2021.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento de su autoridad, lo resuelto en sesión de comisión del día jueves 23 de diciembre de 2021.

ANTECEDENTES: En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el jueves veinte y tres de diciembre de dos mil veinte y uno, siendo las 14H00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la misma: Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, vocal, Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, vocal y los funcionarios señores Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación e Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E). Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, con la finalidad de atender los pedidos de Fraccionamientos agrícolas solicitados, mediante los cuales se ha convocado a esta sesión, contando con el quórum reglamentario, se procedió a reunir la Comisión de Planificación y Presupuesto, una vez que se da lectura a la convocatoria, se procede a atender los pedidos, en su orden:

1.- **Lucila Guamán.-** Se procede a analizar todo el expediente de Fraccionamiento y específicamente el informe técnico No.133-UAC-21 suscrito por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E), informe técnico No. 384-JP-2021, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta así como el informe No. PSMM-0109-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y proyecto de resolución; se ha procedido a realizar la correspondiente inspección in – situ, luego del análisis se desprende que es procedente la Rectificación de superficie del predio y el fraccionamiento cumple con todos los parámetros técnicos y legales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio acoger en todas sus partes el informe técnico No.133-

UAC-21 suscrito por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E), e informe técnico No. 384-JP-2021, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad e Informe No. PSMM-0109-GADMM-2021, suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y el respectivo proyecto de resolución; y, que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación.

2.- Herederos de Ignacio Exequiel Cata Torres.- Por parte de los integrantes de la Comisión y los funcionarios respectivos se procede a analizar todo el expediente de Fraccionamiento solicitado por CATA NUÑEZ JUAN JOSE; CATA NUÑEZ MISAEL EZEQUIEL; CATA NUÑEZ DAVID VICTORIANO; CATA NUÑEZ MANUEL GONZALO; CATA NUÑEZ LUIS ANTONIO; CATA NUÑEZ MARIA CELINDA, CATA NUÑEZ CRUZ PRIMITIVA, CATA NUÑEZ ROESLEI EGBERTO, CATA FREIRE MAURA RAQUEL, CATA FREIRE MARCELO VINICIO, CATA NUÑEZ VERONICA ALEXANDRA, SOTO CATA MARIA JOSE Y SOTO CATA EVELYN PAOLA y específicamente el informe técnico No. 369-JP-2021, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta así como el informe No. PSMM-0110-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y proyecto de resolución; se ha procedido a realizar la correspondiente inspección in – situ, luego del análisis se desprende el fraccionamiento cumple con todos los parámetros técnicos y legales.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio acoger en todas sus partes el informe técnico No. 369-JP-2021, suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad e Informe No. PSMM-0110-GADMM-2021, suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y el respectivo proyecto de resolución; y, que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación.

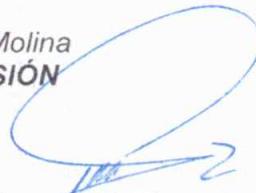
Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración de la máxima autoridad.



Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien dice señores Concejales hemos escuchado claramente el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referentes a los pedidos de fraccionamiento agrícola solicitados por los señores por una parte Lucila Guamán y por otra parte herederos de Ignacio Exequiel Cata Torres, queda a consideración señores Concejales.

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejal**, quien dice permítame la palabra señor Alcalde, una vez analizado la resolución del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente a los pedidos de fraccionamiento agrícola solicitados por Lucila Guamán y también de herederos de Ignacio Exequiel Cata Torres, yo mociono que se apruebe tomando en cuenta que se acoja el informe de la Comisión y se proceda a la rectificación de Lucila Guamán y que se apruebe, igual de herederos de Ignacio Exequiel Cata que se apruebe el fraccionamiento.

Solicita la palabra la **Ing. Araceli Ortiz, Vicealcaldesa**, quien dice señor Alcalde en este punto del orden del día, una vez conocido esta resolución yo apoyo la moción del compañero Mariano Freire.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, a favor, Ing. Edison Tanquina, a favor, Ing. Danilo Ortiz, a favor.

RESOLUCIÓN No. 453-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por mayoría, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de Panificación y Presupuesto, por lo que se resuelve Rectificar la superficie del predio de propiedad de la peticionaria Lucila Guamán, de conformidad con el Informe No. 133-UAC-21 suscrito por el Ing. Diego Aillón, Jefe de Avalúos y Catastros (E), y aprobar el fraccionamiento agrícola (5 lotes) solicitado por la referida peticionaria, del predio ubicado en el sector San José, de la parroquia La Matriz, del cantón Mocha el fraccionamiento se sujetará conforme al proyecto de resolución aprobado. Bajo la responsabilidad conjunta de los técnicos y asesores. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

RESOLUCIÓN No. 454-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por mayoría, acoger en todas sus partes el Informe de la Comisión de Panificación y Presupuesto, por lo que se resuelve aprobar el fraccionamiento agrícola (4 lotes) solicitado por los herederos de Ignacio Exequiel Cata Torres que responden a los nombres de CATA NUÑEZ JUAN JOSE; CATA NUÑEZ MISAEL EZEQUIEL; CATA NUÑEZ DAVID VICTORIANO; CATA NUÑEZ MANUEL GONZALO; CATA NUÑEZ LUIS ANTONIO; CATA NUÑEZ MARIA CELINDA, CATA NUÑEZ CRUZ PRIMITIVA, CATA NUÑEZ ROESLEI EGBERTO, CATA FREIRE MAURA RAQUEL, CATA FREIRE MARCELO VINICIO, CATA NUÑEZ VERONICA ALEXANDRA, SOTO CATA MARIA JOSE Y SOTO CATA EVELYN PAOLA, del predio ubicado en el sector Las Lajas, de la parroquia Pinguilí, del cantón Mocha, el fraccionamiento se sujetará conforme al proyecto de resolución aprobado. Bajo la responsabilidad conjunta de los técnicos y asesores. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

5.- AUTORIZACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE MOCHA

**Y LA JUNTA DE RIEGO DE LA ACEQUIA MOCHA-TISALEO-CEVALLOS,
PARA EL MANTENIMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL "MOCHA-
TISALEO-CEVALLOS.**

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del oficio No. PSMM-0111-GADMM-2021, suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.

GAD MUNICIPAL DE MOCHA

Oficio No PSMM-0111-GADMM-2021.
Mocha 28 de diciembre de 2021.

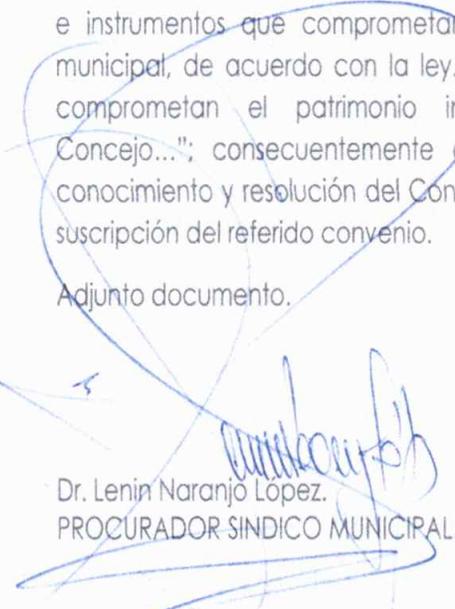
Ingeniero.
Danilo Ortiz Ortiz.
ALCALDE DEL GADM MOCHA.
Presente. -

De mí consideración:

Adjunto sírvase encontrar el proyecto de **CONVENIO DE COOPERACION CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA, Y LA JUNTA DE RIEGO MOCHA-TISALEO-CEVALLOS DEL CANTÓN MOCHA PROVINCIA DE TUNGURAHUA**, con el objeto de ejecutar los trabajos de "ARREGLO VIAL Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO DE LA ACEQUIA MOCHA-TISALEO-CEVALLOS EN EL CANTÓN MOCHA".

Por lo expuesto, en conformidad con el **Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) relacionado con las atribuciones del Alcalde que dispone "...n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo...";** consecuentemente al existir aporte institucional, póngase a conocimiento y resolución del Concejo Municipal del Mocha la aprobación y suscripción del referido convenio.

Adjunto documento.


Dr. Lenin Naranjo Lopez.
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.



Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice señores Concejales dentro de lo estipulado este convenio más bien es para fortalecer y vincularnos ante la sociedad, en momentos a veces de lluvias este canal que pasa por la mitad de la parte central del cantón y muchas de las veces ocasiona derrumbos en la acequia, este convenio más bien nos servirá para que al momento de la necesidad de la utilización de la maquinaria sirva más bien para en el instante dar ese servicio, queda a consideración señores Concejales.

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejel**, quien dice si muy bien señor Alcalde, una vez que leído el informe también que han pedido la Junta de Agua Mocha-Tisaleo-Cevallos para el mantenimiento del canal principal es una labor también que es parte del municipio tomando en cuenta también que cuando hay esos deslaves que afecta a las vías, entonces yo mociono que se apruebe señor Alcalde.

Solicita la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejel**, quien dice señor Alcalde con un saludo cordial igual a los compañeros Concejales, sobre este tema es muy importante ya que la Junta al igual que nosotros le ayudamos es un convenio de mutua cooperación, es decir en el tema de maquinaria con el GAD municipal y también sabedores que el GAD municipal también es digamos en este caso usuario de la Junta de riego Mocha-Tisaleo-Cevallos para en este caso como dice el convenio para que no se pague una contribución anual, también las mingas ordinarias, extraordinarias o sesiones generales para que podamos utilizar de la mejor manera en los distintos lugares donde en este caso el agua servirá para el riego de las áreas verdes que dispone el GAD municipal donde tenga cobertura la Junta Mocha-Tisaleo-Cevallos, lo que no me parecería no sé si estaría bien o no es la duración dice de 60 días, entonces si es que sería todo el año porque uno no sabe o también por el tema del tiempo no se sabe que va a llover en tal o determinado mes o tal o determinado día, debería ser así o tal vez estoy mal en ese sentido pero mi idea sería que sea por un año y luego se pueda renovar de así convenir a las dos partes, eso no más sería mi observación señor Alcalde, y con eso apoyaría la moción del compañero Marianito Freire siempre y cuando convengamos de mejor manera en el tiempo y en el plazo.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice bueno dentro de lo estipulado por el señor Concejel Pablito Carranza que este convenio sea establecido por una duración de un año vigente desde el primero de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, más bien pongo a consideración señores Concejales.

Retoma la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejel**, quien dice señor Alcalde con otra acotación más digamos que el GAD municipal al momento mantendría una deuda con lo que es la Junta es lo que se debe convenir que la maquinaria que igual que se valore y yo entiendo que la Junta también va a salir beneficiada en este parte y que el GAD municipal o sea esté al día haciendo un cruce de información para seguir en adelante y que en el convenio también es decir que no se pague las anteriores multas y de así considerar la Junta

también que se analice esto al momento ya de la firma a convenir con la Junta de agua.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice con lo estipulado señora Secretaria proceda a votación.

Por parte de Secretaría se procede a recepcionar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 455-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por mayoría, autorizar a la máxima autoridad suscribir el convenio de cooperación entre el GAD Municipal de Mocha y la Junta de Riego de la acequia Mocha-Tisaleo-Cevallos, para el mantenimiento del canal principal "Mocha-Tisaleo-Cevallos, previo a la firma del convenio se procederán a revisar las observaciones planteadas. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 026-CM-GMM-2021, SUSCRITO POR EL ING. PABLO GONZALO CARRANZA MOLINA, CONCEJAL RESPECTO AL PEDIDO DE SUS VACACIONES.

En este momento el **Ing. Pablo Carranza, Concejel**, procede a retirarse de la sesión, mientras se discute este punto del orden del día.

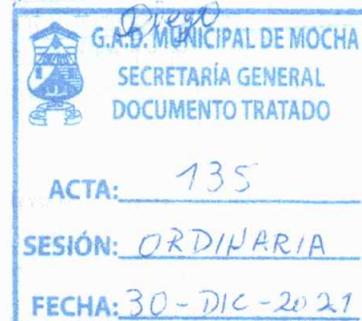
Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del oficio No. 026-CM-GMM-2021 suscrito por el Ing. Pablo Carranza, Concejel.

Mocha, 27 de Diciembre de 2021.
Oficio N°. 026-CM-GMM-2021.

Ingeniero
DANILO ORTIZ
ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA
Presente.-

De mi consideración:



Por medio del presente le envío un cordial y atento saludo, a la vez auguro éxitos en sus delicadas funciones, solicito muy comedidamente a usted y

por su digno intermedio al Concejo Cantonal se me conceda vacaciones desde el 03 de enero al 02 de febrero de 2022, tiempo en el cual asumirá las funciones mi suplente, a quien se le notificará oportunamente.

Por la favorable atención que dará a la presente, dejo constancia de alta estima y consideración.

Atentamente,



Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina
CONCEJAL



Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice dentro de lo estipulado a través de este oficio el compañero Concejal Pablo Carranza está pidiendo uso de su derecho en el tema de vacaciones, pongo a consideración señores Concejales.

En este momento el Pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por mayoría.

RESOLUCIÓN No. 456-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por mayoría, conceder las vacaciones solicitadas por el Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Concejal, por un lapso de 30 días, las mismas que las hará uso a partir del día lunes 03 de enero de 2022 al miércoles 02 de febrero de 2022, tiempo en el cual asumirá las funciones su suplente a quien se le procederá a notificar oportunamente. Se hará conocer de esta resolución a la Unidad de Talento Humano. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

En este momento procede a reintegrarse a la sesión el **Ing. Pablo Carranza, Concejal**.

7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 027-CM-GMM-2021, SUSCRITO POR EL SEÑOR LUIS GUSTAVO SUÁREZ COBA, CONCEJAL, RESPECTO AL PEDIDO DE SUS VACACIONES.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del oficio No. 027-CM-GMM-2021 suscrito por el señor Luis Suárez, Concejal.

Mocha, 27 de Diciembre de 2021.
Oficio N°. 027-CM-GMM-2021.

Ingeniero
DANILO ORTIZ
ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA
Presente.-

GAD MUNICIPAL MOCHA
SECRETARIA GENERAL
FECHA 27-DIC-2021
HORA 15h45 TRAMITE 2370
Diego
F.H.V. AUTORIZADA

De mi consideración:

Por medio del presente le envío un cordial y atento saludo, a la vez auguro éxitos en sus delicadas funciones, solicito muy comedidamente a usted y por su digno intermedio al Concejo Cantonal se me conceda hacer uso de mi legítimo derecho a las vacaciones desde el 10 de enero al 09 de febrero de 2022, tiempo en el cual asumirá las funciones mi suplente, a quien se le notificará oportunamente.

Por la favorable atención que dará a la presente, dejo constancia de alta estima y consideración.

Atentamente,




Sr. Luis Gustavo Suárez Coba
CONCEJAL



Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice hemos escuchado claramente el pedido del oficio de parte del señor compañero Concejal Luis Gustavo Suárez Coba, igual haciendo uso del derecho en el tema de la utilización de las vacaciones, estipulando pongo a consideración señores Concejales.

En este momento el Pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por mayoría.

RESOLUCIÓN No. 457-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por mayoría, conceder las vacaciones solicitadas por el señor Luis Gustavo Suárez Coba, Concejal, por un lapso de 30 días, las mismas que las hará uso a partir del día lunes 10 de enero de 2022 al miércoles 09 de febrero de 2022, tiempo en el cual asumirá las funciones su suplente a quien se le procederá a notificar oportunamente. Se hará conocer de esta resolución a la Unidad de Talento Humano. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

8.- LECTURA DE COMUNICACIONES.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe de la Reforma Presupuestaria Traspasos de Crédito D-F-GADMM-002-2021 suscrito por el Econ. Jorge David Tisalema, Director Financiero.

INFORME DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA TRASPASOS DE CREDITO D-F-GADMM-002-2021

DE : Econ. Jorge David Tisalema P.
DIRECTOR FINANCIERO

PARA : Ing. Danilo Ortiz O.
ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA

ASUNTO : INFORME AL LEGISLATIVO

FECHA : 27 de diciembre de 2021.

27 - Dic - 2021
17h00
2374
[Handwritten signature]

Mediante, oficio número 16-TP-EAT-GADMM-2021 suscrito por el ingeniero Carlos Barrera Jefe de la unidad de gestión ambiental y el ingeniero Rothman Jácome Técnico Pecuário- EAT, oficio número 074-UATH-GADMM-2021 suscrito por el ingeniero John Marcial Jefe de Talento Humano, y una vez que se ha realizado un análisis presupuestario por áreas; considerando que estamos a puertas del cierre del ejercicio económico 2021, surge la necesidad de realizar movimiento de espacios presupuestarios a fin de cumplir con las obligaciones de la Municipalidad, dicho análisis e informes sustentan la necesidad de reformar las partidas presupuestarias a fin de contar con los recursos suficientes para la adquisición y pago de sales minerales, pago de remuneraciones unificadas del mes de diciembre de 2021 y regulación de partida de conformidad al catálogo de presupuesto emitido por el Ente Rector de la finanzas públicas, lo cual en aplicación de mis funciones y responsabilidades, artículo 255 y 256 del COOTAD "Reforma del presupuesto. Traspasos de crédito", se solicitó autorización de la Máxima Autoridad, mediante informe D-F-GADMM-002-2021, Mediante trámite SGMM, No. 2345, la máxima autoridad Autoriza dicho traspaso. Con lo indicado, y una vez aprobado la reforma en el sistema de administración Financiera SIG-AME, me permito solicitar a usted se proceda conforme establece el artículo 258 del COOTAD. "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado".

Particular que solicito para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Econ. Jorge David Tisalema P.
DIRECTOR FINANCIERO

Anexo: Impresión de la reforma número 33, (1 foja útil.)



Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Informe de la Reforma Presupuestaria Traspasos de Crédito D-F-GADMM-003-2021 suscrito por el Econ. Jorge David Tisalema, Director Financiero.

INFORME DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA TRASPASOS DE CREDITO D-F-GADMM-003-2021

DE : Econ. Jorge David Tisalema P.
DIRECTOR FINANCIERO

PARA : Ing. Danilo Ortiz O.
ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA

ASUNTO : INFORME AL LEGISLATIVO

FECHA : 28 de diciembre de 2021.

GAD MUNICIPAL MOCHA
SECRETARIA GENERAL
FECHA 28-12-2021
HORA 10:00 TRAMITE 2392
SIGNA AUTORIZADA

Con fecha 28 de diciembre de 2021 se ha procedido a realizar un análisis presupuestario por áreas; considerando que estamos a punto del cierre del ejercicio económico 2021, surge la necesidad de realizar movimiento de espacios presupuestarios a fin de cumplir con las obligaciones de la Municipalidad, dicho análisis sustentan la necesidad de reformar las partidas presupuestarias a fin de contar con los recursos suficientes para el pago de, liquidación de haberes, fondos de reserva para trabajadores, aporte patronal de los trabajadores, decima cuarta remuneración, y fondos reserva del programa del Registro de la "Propiedad y Planificación Urbana y Rural correspondientes al mes de diciembre de 2021, hay que considerar también que de las partidas que se están tomando los recursos existe disponibilidad suficiente y no se ejecutaran los respectivos gastos en su totalidad debido al cierre del ejercicio fiscal, lo cual en aplicación de mis funciones y responsabilidades, artículo 255 y 256 del COOTAD "Reforma del presupuesto, Traspasos de crédito", se solicitó autorización de la Máxima Autoridad, mediante informe D-F-GADMM-003-2021 y D-F-GADMM-004-2021, Mediante trámite SGMM, No. 2398, la máxima autoridad Autoriza dicho traspaso. Con lo indicado, y una vez aprobado la reforma en el sistema de administración Financiera SIG-AME, me permito solicitar a usted se proceda conforme establece el artículo 258 del COOTAD. "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado".

Particular que solicito para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Econ. Jorge David Tisalema P.
DIRECTOR FINANCIERO


DIRECCION FINANCIERA
BURAHUA

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARIA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO

ACTA: 135
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: 30-DIC-2021

Anexo: Impresión de la reforma número 34 y 35. (2 foja útil)

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del oficio No. 015-GADMM-2021 suscrito por el Econ. Jorge David Tisalema, Director Financiero.

Mocha, 29 de diciembre de 2021

Oficio No. 015-GADMM-2021

Ingeniero

Danilo Patricio Ortiz

ALCALDE DEL GAD MOCHA

Presente.-

De mi consideración:

Adjunto al presente el detalle de todos los traspasos que se han realizado en el transcurso del período de Enero a Diciembre 2021, para conocimiento de su persona y del Concejo en pleno, de acuerdo al Art. 258 del COOTAD.

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes.

Atentamente.

Econ. Jorge David Tisalema P.
DIRECTOR FINANCIERO



Adj. 25 fojas útiles

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien dice para conocimiento de ustedes señores Concejales de todos los traspasos que se han dado en el transcurso del año, nos ha hecho llegar más bien un informe final el nuevo Director Financiero.

En este momento el pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por mayoría.

RESOLUCIÓN No. 458-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por mayoría, dar por conocidos: el Informe de la Reforma Presupuestaria Traspasos de Crédito D-F-GADMM-002-2021, Informe de la Reforma Presupuestaria Traspasos de Crédito D-F-GADMM-003-2021 y el oficio No. 015-GADMM-2021, suscritos por el Econ. Jorge David Tisalema, Director Financiero. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

9.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales del día jueves 23 de diciembre al miércoles 29 de diciembre:

- Jueves 23 de Diciembre.- En horas de la mañana tuvimos reunión de Concejo. En horas de la tarde y noche nos reunimos con todo los compañeros Concejales para hacer un emotivo mensaje de grabación por el motivo navideño.
- Viernes 24 de Diciembre.- Fue la navidad.
- Sábado 25 y Domingo 26 de Diciembre.- Entregamos algunos kits en conjunto con la señorita reina del Gobierno Provincial.
- Lunes 27 de Diciembre.- Acudimos a la limpieza de varias canchas que ya se están repotenciado para el tema de ya ir terminando esta obra.
- Martes 28 de Diciembre.- En horas de la mañana tuvimos reunión de accionistas de la EEASA accionistas minoritarios en donde fue designado el compañero Alcalde de Quero como nuestro representante.
- Miércoles 29 de Diciembre.- En horas de la mañana fue atención al ciudadano. Eso es todo lo que les puedo transmitir señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- Jueves 23 de Diciembre.- Asistimos a la reunión de Concejo Cantonal. Se verifico en la tarde los trabajos de pintura y terminados de las canchas. Se realizó la inspección de los fraccionamientos agrícolas de los señores herederos de Ignacio Exequiel Cata Torres y de la señora Lucila Guamán. En horas de la noche conjuntamente con el señor Alcalde se grabó el video por el mensaje navideño para el cantón.
- Viernes 24 de Diciembre.- Feriado Nacional por navidad.
- Sábado 25 y Domingo 26 de Diciembre.- Se asistió en conjunto con el señor Alcalde y la señorita Patronato Provincial para realizar el agasajo navideño en diferentes sectores del cantón.
- Lunes 27 de Diciembre.- Se asistió a la reunión del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del cantón.
- Martes 28 de Diciembre.- Se asistió a la socialización por parte de la consultoría Golden Estudios para conocer el plan de gestión de

patrimonio cultural de nuestro cantón, en el cual se contó con la presencia de presidentes de barrios, caseríos, comunas y comité de iglesia de nuestro cantón. Posteriormente también se asistió a la invitación de clausura del curso de formación en especies bovinos impartido por técnicos de Ministerio de Agricultura y Ganadería.

- Miércoles 29 de Diciembre.- Se coordinó con el personal de Obras Públicas para realizar la limpieza en la vía de El Rosal La Primavera y luego se revisó y coordinó con las dependencias responsables de la elaboración de activos de los bienes inmuebles de nuestro cantón. Ese es el informe en cuanto a los señores Concejales.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** quien dice bueno señores Concejales esta ha sido la última sesión Ordinaria estipulada aquí en este año 2021, más bien agradeciéndoles por la participación de cada uno de ustedes por ese espíritu constante de trabajo y entrega de cada uno de ustedes y esperando que el próximo año sea de muchas bendiciones y también de mucha entrega como los años anteriores, deseándoles también un feliz año a todos señores Directores, a usted señora Secretaria. Por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **09H50**.



Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL



Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

